

# HERALDO DE ZAMORA

Siglo II. Año XIV.

DIARIO DE INFORMACION, POLITICO E INDEPENDIENTE

Número 3.285.

Número suelto, 5 céntimos.

Ultimos telegramas de Madrid, Provincias y Extranjero.

Franqueo concertado.

**Suscripción.** Capital, un mes. . . 1,00  
Provincias, trimestre. . . 3,50  
Pago Portagal, id. . . 4,50  
anticipado. Extranjero, id. . . 6,50  
Fuera de la capital, año anticipado, 12,50 pesetas.

Las grandes injusticias y los desvelos sociales se reivindican por la Prensa. A ella se deben todas las conquistas de la humanidad. En el siglo XX, la pluma vence a la espada.

Viernes, 20 de Marzo de 1908.

REDACCION Y ADMINISTRACION, SANTA CLARA, NUMERO 55  
TELEFONO NUM. 54

El periódico, como institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran palanca de la civilización moderna.

**ANUNCIOS**  
Cuarta plana. . . 0,05  
Tercera id. . . 0,15  
Primera id. . . 0,50  
Reclamos y gacetas. . . 0,25  
Remitidos, comunicados, y escuelas, a precios convencionales.

## CONSULTORIO MEDICO QUIRURGICO Y CENTRO DE OPERACIONES

A CARGO DE LOS DOCTORES  
**SEÑORES MATILLA Y ARRIBAS**

CONSULTA DIARIA, DE UNA A TRES  
GRATIS A LOS POBRES, LUNES Y JUEVES, DE CUATRO A CINCO  
Carretera de la Estación, 6.—Zamora.

## El Aguilá Negra.

Corrección, Café Económico y Fábrica de Gaseosas.  
6, VIRIATO, 6.  
La casa mejor para cervezas, vinos, licorosos, refrescos y café.  
**GERARDO INESTAL**

## LA PERLA

CONFITERIA Y PASTERIA  
DE  
**FRANCISCO MONRABAL**  
RUA, 7.  
En este nuevo establecimiento encontrará el público variado surtido en pastas finas, pasteles, dulces, tartas y ramilletes.—Pasteles a UNA peseta.—YELINTE céntimos docena.—Chocolates de Astorga, vinos y licorosos.

Se reciben encargos para el día de San José.

## JABONES

Se venden muy buenos y en condiciones inmejorables, en la fábrica situada en la calle de las Damas, frente a la botica del hospital.

## Almacén de Vinos, Aguardientes y Coñacs

**ENRIQUE DIEZ**  
Avenida de la Feria, 11 y 15.  
Desde hoy se despachará en este establecimiento vino al por mayor y menor, a los precios siguientes:

Vino clarete, tipo Valdepeñas, cántaro,	4 50
litro,	0 30
Vino tinto superior, cántaro,	3 75
litro,	0 25
Vino blanco superior, cántaro,	6 50
litro,	0 50

Se garantiza su pureza.—Se sirve a domicilio a cuántas personas lo deseen.

## Carmen Garrigós Sevilla

Confección de CORSES a la medida, cómodos, elegantes, higiénicos; corsés propios para embarazadas, de ballena de brúfolo.—Se sirven los encargos en 24 horas.—Dirigirse: San Andrés, 3, principal. ZAMORA.

## ALEJANDRO GARCIA

RENOVA Y VIRIATO 2  
Almacén de géneros de punto, tiras, bordados y puntillas.  
Confección de ropas blancas para señoras y niños.  
Liquitación durante quince días, por traslado de esta casa a la calle de la Rúa, núm. 30. (Frente al Hospicio)

## SABERÍA

**DE FELIPE MARCOS**  
Castelar, 17.  
Se confecciona toda clase de ropa con arreglo a los últimos figurines de París y Londres.  
Elegancia, prontitud y economía, es el lema de esta casa.

## GRAMOPHONES Y DISCOS

GRANDES EXISTENCIAS  
Venta exclusiva de la Compañía francesa del Gramophone

## VIUDA PARDO MAÑANÓ

GRAN BAZAR.—RUA 13.

## LA ESTRELLA DE ORO

Primera y única Casa en Comestibles finos.  
Ha recibido los legítimos bacalao de Langa, Escocia, Islandia y Noruega somer crecido.  
Conservas de anguila; almejas angulas, atún, bonito, besugo, bacalao a la vizcaina, boquerones fritos, calamares, congrio, lamprea, langosta, langostinos, lubino, merluza, mero, mejillones, ostras, pulpo, salmón, salmonetes, berberechos, thón, a la marina, vieiras, sardinas, trufadas al limón, al aceite, al tomate, a la ravigote, a la argentina, a la mejicana, aromatizadas y en escabeche.  
Esta Casa es la única que hace los tuestes diariamente de los legítimos CAFES Moka, Caracollito, Puerto Rico, Jauco y Aguadillo.

Santa Clara, 1 y 3.—Teléfono número 90.

## VIDES AMERICANAS

DEL  
**Centro Vitícola Navarro.**

J. M. Montoya, Mañeru (Navarra),  
Director Propietario.  
Ingertos, Barbados, Estacas y Estaquillas, a bajos precios. Autenticidad rigurosa.  
CASA DE CONFIANZA

## LEAN USTEDES

Con notoria oportunidad, ahora, que HERALDO DE ZAMORA viene sosteniendo cierta campaña, que dicho sea en honor de verdad y sin jactancia, ha merecido unánime aplauso de la opinión general, y muy sincero y expresivo de ininidad de personas respetabilísimas de todas las clases sociales de Zamora, que independientemente de nuestra decidida disposición, nos alientan a proseguir; S. M. el Rey, ha refrendado un Real Decreto del ministro de la Gobernación, relativo a los bienes de la Beneficencia particular: soberana disposición que publica la Gaceta de Madrid correspondiente al 17 del actual, y que no copiamos íntegra por su mucha extensión, pero sí extractamos en la parte más esencial de la misma, y en lo que hace referencia al criterio sustentado y mantenido desde el primer instante por nosotros, contra lo practicado, y sin trazas de ser corregido hasta el presente, por la Junta de Patronato de la Memoria Pía de don Antonio del Aguila, establecida en la ciudad de Zamora.

En el preámbulo del Real Decreto, que parece escrito por el señor La Cierva teniendo a la vista los dos casos denunciados por HERALDO DE ZAMORA—Hospital de la Piedad, de Benavente, y Memoria Pía de don Antonio del Aguila, de Zamora,—dice el ministro:

«SEÑOR: Los bienes de la Beneficencia particular sufren frecuentemente detenciones que hacen ineficaz o debilitan el noble esfuerzo de quienes destinaron su patrimonio al socorro de indigentes ó desvalidos, a fines de instrucción y a otros también benéficos, que tienen por objeto remediar las necesidades sociales, apreciadas ó sentidas con mayor viveza por aquellos bienhechores.

La incuria ó la desidia de los organismos oficiales han contribuido a que perdure el mal; y dado ocasión a que, prevalido de ellas el sordido interés de gestores é intermediarios, se mermen ó consuman caudales dedicados a tan altos fines, alimentada la codicia a expensas de la caridad.

Es deber del Gobierno evitar que el mal continúe; y procurar, por cuantos medios tenga a su alcance, que cuantos elementos de la acción de algún modo estén dentro de su esfera de acción contribuyan de manera eficaz a la realización de ese propósito.

No puede prevalecer más tiempo la indiferencia que mantiene desconocidas ó abandonadas fundaciones benéficas que el celo y la caridad individual instituyen, ni la ineficacia de la acción del protectorado en cuanto al ejercicio de sus deberes, asociando su esfuerzo a la constitución de ellos y facilitando el cumplimiento de la voluntad de los fundadores.

Tampoco es factible consentir que perdure la ocultación de bienes, y menos aún que las gestiones é investigaciones encaminadas a recabar antecedentes y

a remover obstáculos en Centros y dependencias oficiales, puedan dar ocasión ó pretextos a premios ó remuneraciones para ningún género de intermediarios, porque es obligación de aquéllos facilitar cuantos antecedentes ó datos en los mismos radiquen para incoar ó integrar las averiguaciones ó investigaciones, y que, después de todo, son, en la inmensa mayoría de los casos, los que cotiza el despierto interés de quienes fingen trabajos y gestiones al alcance de Juntas y Patronos y de cualesquiera particulares.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de proponer a V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 16 de Marzo de 1908.

SEÑOR:

Juan de la Cierva y Peñafiel.  
REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Toda gestión, reclamación ó investigación relacionada con bienes de Beneficencia, que haya de efectuarse en oficinas ó dependencias del Estado, provincia ó Municipio, se hará directamente por los legítimos representantes ó Patronos de las fundaciones, y no se admitirán las encomendadas a intermediarios, en cualquier concepto que lo sean.

Art. 2.º En ningún caso se consentirá ni abonará premio, retribución ó gratificación por las gestiones ó reclamaciones etc.

Y no creemos preciso seguir copiando la parte dispositiva del Real Decreto, porque con lo dicho basta para convencer a quien rectamente, sin ofuscación, sin soberbia ó terquedad maliciosa, y altamente censurable, se disponga a ceñir sus actos a Justicia, a Conciencia, al cumplimiento—en una palabra—del deber escrito, claro, preciso cual lo son las cláusulas del testamento de don Antonio del Aguila, y las contenidas en la Real Orden fecha 7 de Enero de 1887, que puso los bienes del caritativo prelado en manos del Patronato presidido por el obispo de la diócesi, para que los administrasen por sí mismos, no caprichosamente, sino evitando quiebras y otros percances, que pueden comprometer y en este caso han comprometido las limosnas de los pobres, y sin mermar con sueldos y gratificaciones injustificadas de cargos ridículos é innecesarios lo que pertenece por entero a los menesterosos.

Digimos al principio de nuestra campaña que el funcionamiento del Patronato de don Antonio del Aguila era irregular, y que estaba incumplida la voluntad del testador; hoy nos atrevemos a juzgar de escándalo el estado de esa fundación

benéfica, creyendo llegada la hora de que el protectorado ponga término a los abusos cometidos, y exija de una manera solemne y severa las responsabilidades en que hayan incurrido los patronos, por su incuria, y por el incumplimiento en que han dejado las disposiciones superiores, y con ellas y lo que es aún más grave, encargos sacratísimos y de conciencia, como lo son todos los que reflejan la última voluntad.

## DE SEMANA SANTA

Decía en el artículo anterior que la grandeza a que llegó la procesión de la Cofradía de Jesús Nazareno (a pesar de haber ésta cometido recientes torpezas, como la de adquirir dos pasos que la deslustran) se debe exclusivamente a los esfuerzos por la hermandad realizados, años há, y un deber de justicia me obliga a manifestar aquí que a esos patentes esfuerzos hubo de asociarse una feliz circunstancia sin la cual, seguramente, no hubieran alcanzado estos un tan notable resultado.

La circunstancia, de gratuita y encomiable recordación, no fué otra, que la de existir entre nosotros, para bien del arte, para orgullo de Zamora y engrandecimiento y notoriedad de sus procesiones, aquél modestísimo y genial don Ramón Alvarez, que por mequintas retribuciones, sin afán de lucro, y sufriendo y tolerando no pocas contrariedades y disgustos, supo legar a su ciudad querida el fruto de un trabajo admirable, y entregó a la Cofradía, en los bellísimos pasos, muestras gallardas de su talento y de su artística labor.

Pero de todas suertes, y hecho constar esto cual conviene hacerlo, siempre habrá que reconocer en la cofradía de entonces el acierto y el buen gusto con que supo utilizar las felices disposiciones del artista, en cuanto la fué posible, y lamentar que en años posteriores no se utilizaran de igual manera las no menos estimables aptitudes de otros dos escultores zamoranos, discípulos de don Ramón, continuadores de su obra, y ya, como aquel, perdidos, por desgracia, para el arte.

Todos hemos conocido a Torija y a Aurelio de la Iglesia; todos alabamos y encarecemos sus hermosos pasos, y todos nos sentimos de que se desaprovechasen sus cortas vidas, y sean tan escasas en número las obras bellísimas que de ellos se conservan.

La cofradía, como ya digo, por sí sola, aunque con la valiosa cooperación de los zamoranos citados, realizó la obra de engrandecer y magnificar su procesión, sin acudir, para conseguirlo, a excitaciones públicas para el ingreso de nuevos hermanos, y mucho menos a pensar siquiera en suspender ni un solo año la salida por

100 Folletín del HERALDO DE ZAMORA

Dios mío, ¡cuántas cosas le diría si supiera escribir!

### III—EPÍLOGO.

--Pues señor, ¡bravo amor! Copio y concluyo: *A don Ramón*... En fin, que es inútil saber para esto arguño ni el griego ni el latín.

### XXXVIII.—Amar al vuelo.

*A la niña Asunción de Zaragoza y del Pinar.*

Así, niña encantadora  
porque tus gracias no roben  
las huellas que el tiempo deja,  
juega como niña ahora,  
como niña cuando joven,  
como joven cuando vieja.  
Por mis muchos desengaños,  
te ruego, Asunción querida,  
que ames mientras tengas vida  
como amas a los seis años.  
Justamente, de ese modo:  
amando desamorada;  
así, no queriendo nada;  
esto es, queriéndolo todo;

OBRA COMPLETAS DE CAMPOAMOR 97

### XXXVI.—La opinión.

*A mi querida prima Jacinta White de Llano, en la muerte de su hija.*  
Pobre Carolina mía!  
Nunca la podré olvidar!  
Ved lo que el mundo decía  
viendo el féretro pasar:  
Un clérigo.—Empiece el canto.  
El doctor.—¡Cesó el sufrir!  
El padre.—¡Me ahoga el llanto!  
La madre.—¡Quiero morir!  
Un muchacho.—¡Qué adornada!  
Un joven.—¡Era muy bella!  
Una moza.—¡Desgraciada!  
Una vieja.—¡Feliz ella!  
—¡Duerme en paz!—dicen los buenos.  
—¡Adiós!—dicen los demás.  
Un filósofo.—¡Uno menos!  
Un poeta.—¡Un ángel más!

### XXXVII.—¿Quién supiera escribir?

Escribíme una carta, señor cura.  
—Ya sé para quién es.  
—¿Sabéis quién es, porque una noche oscura nos visteis juntos?—Pues,





ESTABLECIMIENTO EN ZAMORA



Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser. Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER. Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales. Pidase el catálogo ilustrado, que se da gratis.



ESTABLECIMIENTO EN ZAMORA

Plaza de Sagasta, número 22.

LA CATALANA LA CATALANA COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. Fundada en Agosto de 1865. COMISIONADO PRINCIPAL EN ZAMORA Don Manuel Morán Sánchez. CAÑO, 3, (Frente al Seminario).

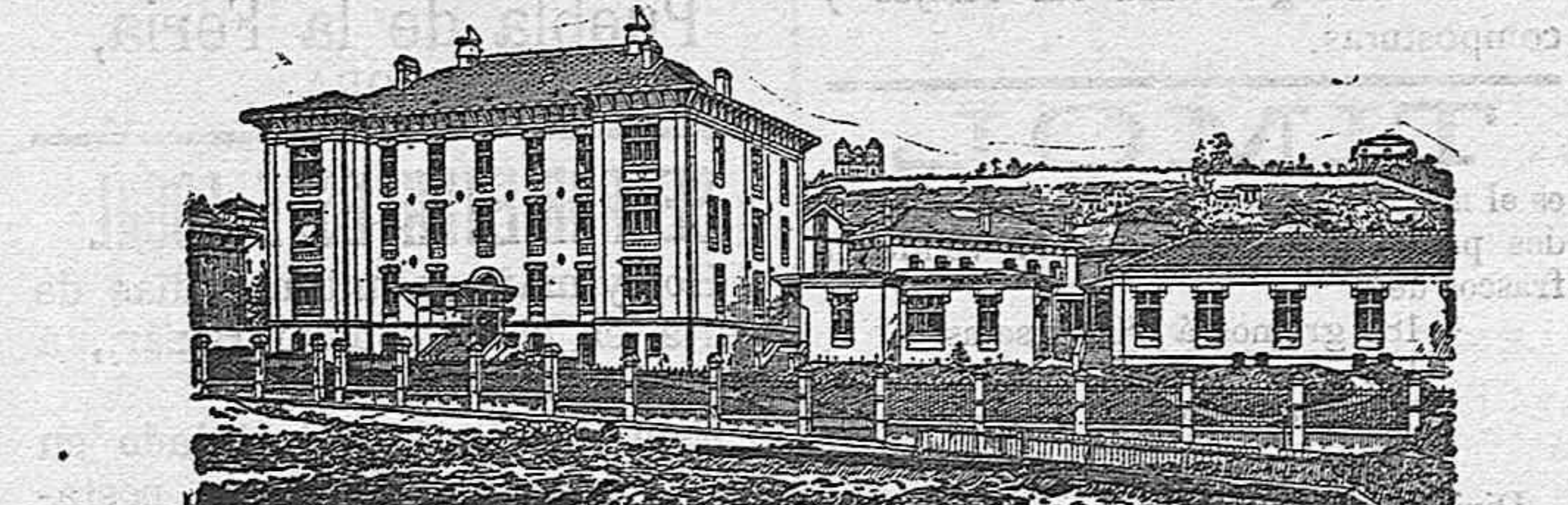
LA VASCONIA Sociedad de Seguros contra incendios. A PRIMA FIJA DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA). Capital Social: 5.000.000 de pesetas. Delegado inspector en esta provincia, D. ANTONIO MARTIN. San Torcuato, 51 y 52. Compañia de vapores-correos de la Mala Real inglesa. La más antigua, la más rápida y que tiene mejores vapores.

HAMBURG AMERIKA LINE. SALIDAS QUINCENALES EN NUEVE DIAS A LA HABANA. Para la Habana, Veracruz y Tampico, saldrán los magníficos vapores correos alemanes, Alemania y Albingia, los días 4 de cada mes; Vivon y Furzt Bismarck, los días 20 de cada mes.

JAREÑO Y COMPAÑIA. MENDEZ ALVARO, 80, MADRID, TELEFONO 2.286. GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES METALICAS Y FUNDICIÓN DE HIERRO. ARMADURAS, vigas compuestas, puentes, postes para conducciones eléctricas y toda clase de entramados metálicos.

VIAJE DE IDA. El día 8 de Marzo de 1908 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo, Danube. El día 15 de Marzo de 1908, saldrá de Vigo, para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo, Danube. El día 22 de Marzo de 1908, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo, Amazonas.

LINEA DE LA PLATA VIAJE EN CATORCE DIAS. Para Montevideo y Buenos Aires, directamente saldrá del Puerto de la Coruña el magnífico vapor Navarra el 2 de Marzo. Kronig Wilhem II el 9 de Marzo. Precios de pasaje para Montevideo y Buenos Aires, en tercera clase.



Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo. SANTANDER. Ea este Centro se trata todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este Establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los precios siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

NELSON LINE. COMPANIA DE VAPORES AL RIO DE LA PLATA. Salidas semanales fijas y rápidas, para Montevideo y Buenos Aires. El 13 de Abril, Highland Heather. El 27 de Abril, Highland Harris. El 11 de Mayo, Highland Hope. El 25 de Mayo, Highland Watch. El 8 de Junio, Highland Brigade. El 22 de Junio, Highland Enterprise.

La Ganadera Española. Sociedad de Seguros sobre la muerte é inutilización del ganado caballar, mular, asnal y vacuno. PRIMAS ECONOMICAS. Delegado, don Luis Belestá López, Rúa de los Notarios, 31. Agentes en los principales pueblos de la provincia.

HAMBURG-AMERIKA-LINE. Vapores Correos á CUBA Y MEXICO. El ALBINGIA saldrá de Bilbao el vapor el 3 de Abril de 1908, admitiendo carga y pasajeros para la Habana, Veracruz, Tampico y Progreso. Precios (Habana, en 2ª clase) Pesetas 205. Precios (Veracruz y Tampico) 230. Incluidos los impuestos. Los niños pagaran á proporción.

MOTORES DE GAS POBRE Ruston Proctor & Co. L. Los más perfectos y económicos. MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR de la Fábrica RUSTON PROCTOR & Co. Ld. Maquinaria para Minas. Bombas Centrifugas. Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo. Tuberias de hierro, goma y lona.

HERALDO DE ZAMORA. DIARIO EL MAS ANTIGUO y de mayor circulación de la provincia. Administración: Santa Clara, 55. SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS.

COMPANIAS HAMBURGUESAS. Hamburguesa Sub-Americana. Hamburgo Amerika Linie. SALIDAS DE VIGO SERVICIO POSTAL RAPIDO. PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES, se despacha de VIGO el 11 de Marzo de 1908, el vapor correo König Wilhelm II Cap Villano.

Antonio Conde Hijos. VIGO. COMPANIA FRANCESA DE PAQUETES CORREOS LINEA DEL BRASIL. Para Lisboa, Río Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el 24 de Marzo el nuevo y magnífico vapor Colombia. LINEA DE LA PLATA. Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de Vigo el 27 de Marzo el nuevo y magnífico vapor, Amiral Jaureguiberry.

PRECIOS DE SUSCRIPCION. Capital, un mes, 1 00. Provincias, trimestre, 3 50. Portugal, id, 4 50. Extranjero, id, 6 50. PAGO ADELANTADO. El pago de la suscripción por un año anticipado para fuera de la capital, tiene de bonificación 1,50 pesetas.

IMPRENTA Y ENCUADERNACION DE ENRIQUE CALAMITA. Santa Clara, 55. Este establecimiento se encarga de la confección de cuantos trabajos se relacionen con la tipografía y la encuadernación, ejecutándolos con prontitud y esmero. PRECIOS SIN COMPETENCIA. NOTA: Ofrecemos resmillas de papel comercial, timbrado, desde tres pesetas en adelante.